

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



**ORGANISMOS DE TRÁNSITO**  
**FUNCIONALIDAD GARANTÍAS MOBILIARIAS**  
**Comunicado 032 - marzo 28 de 2017**

La Concesión RUNT y Bancolombia se permiten dar alcance al comunicado 023 de marzo 10 de 2017, con respecto a la validación de la interacción con el Registro Nacional de Garantías Mobiliarias, para los trámites de Inscripción, Levantamiento y Modificación de Prendas.

En virtud de que Bancolombia ya se encuentra operando el registro mediante las autorizaciones de novedades sobre las prendas, es importante dar a conocer a los organismos de tránsito la funcionalidad que está dispuesta en la consulta ciudadano de la página web del RUNT, en el siguiente link:

<https://www.runt.com.co/portel/libreria/php/01.030518.html>

En esta consulta, los organismos de tránsito mediante la placa y el número de documento del propietario del automotor, podrán conocer si una prenda debe tener una autorización por parte de Bancolombia, para su radicación en el sistema.

En la pestaña “Garantías a favor de” se podrá consultar si el vehículo tiene prendas, los nombres de los acreedores prendarios, la fecha de inscripción y si existe o no en Confecámaras, como lo muestra la siguiente imagen:

✓ Garantías a favor de		
Acreeedor	Fecha de Inscripción	Confecamaras
Entidad Bancaria A	11/10/2016	SI
Entidad Bancaria B	20/02/2017	NO

Para aquellas prendas donde en el campo de Confecámaras se indique “NO”, significa que no es requisito tener un pre levantamiento por parte de Bancolombia, lo que quiere decir que el organismo de tránsito deberá hacer la validación documental y radicar en el sistema del RUNT el levantamiento de esta prenda como lo venía realizando.

Para aquellas prendas donde en el campo de Confecámaras se indique “SI”, significa que es requisito tener un pre levantamiento por parte de Bancolombia, antes de radicar el trámite de inscripción de prenda para este vehículo por parte del Organismo de Tránsito en el sistema del RUNT. Para lo cual, puede consultar la opción “**Prendas mobiliarias (pre registradas/pre levantadas/pre modificadas por cambios de propietario o características del vehículo)**”, que se encuentra en esta misma consulta de ciudadano y confirmar que Bancolombia haya hecho el pre registro o el pre levantamiento a través de registro electrónico de la prenda para los casos que aplique.

**Solo después de realizadas las consultas y procesos anteriormente descritos**, y si el ciudadano presenta algún inconveniente con este trámite, debe dirigirse a Bancolombia, para la

revisión y solución del caso.

Para contactar a Bancolombia, favor comuníquese a la línea nacional 018000912354 - 018000517834 o en Medellín al 5109000 -5107880.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221*



Agréganos a tu lista de contactos  
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)  
 **Desuscripción Segura**